

Decreto de Presidencia nº 178, de 22 de marzo de 2024, por la que se nombra en la condición de personal laboral fijo a D^a Beatriz Redón Benedicto, con D.N.I. n.º ***4546**, en el puesto de Trabajadora Social, en el Servicio Social de Base Altiplano, con sede en el municipio de Perales del Alfambra.

Decreto de Presidencia nº 177, de 22 de marzo de 2024, por la que se nombra en la condición de personal laboral fijo a D^a Alicia Gómez Blancas, con D.N.I. n.º ***3579**, en el puesto de Trabajadora Social, en el Servicio Social de Base de Cedrillas, con sede en el municipio de Cedrillas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 572015, de 30 de octubre.

En Teruel, a 26 de abril de 2024.- El Presidente, D. José Herrero Palomar.

Núm. 2024-1516

COMARCA DEL MAESTRAZGO

SUMARIO

Información pública del texto inicial del convenio “libro Blanco de embellecimiento de la Comarca del Maestrazgo”

TEXTO

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio que se adjunta, cuya finalidad es: la elaboración del Libro Blanco de embellecimiento de la Comarca del Maestrazgo

A suscribir con la fundación Santa María de Albarracín.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta comarca <https://comarcamaestrazgo.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Núm. 2024-1523

VALDELINARES

Expediente de modificación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Valdelinares, que se detalla a continuación, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valdelinares, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Pedro José García Miravete.

Núm. 2024-1532

SAN MARTÍN DEL RÍO

Habiéndose resuelto por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de 23.02.2024, la alegación presentada por la Asociación Cultural Mudéjar, contra el acuerdo provisional relativo a la aprobación de la ordenanza municipal Reguladora de la utilización temporal o esporádica del pabellón municipal, queda elevado a